

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 7-2017
15 de marzo de 2017

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ...	2
ARTÍCULO SEGUNDO. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DE CONSACA:	4
1. CURSOS DE LESCO.....	4
2. CIESUP 2018.....	4
ARTÍCULO TERCERO ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:.....	4
1. UNA-AR-ACUE-016-2017 SUSCRITO POR EL M.SC. FABIO CHAVERRI FONSECA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES. TEMA: ACUERDO RELACIONADO CON EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONSACA.	4
ARTÍCULO CUARTO. HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO.....	15
ARTÍCULO QUINTO. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO UNIVERSITARIO.....	17
ARTÍCULO SEXTO. ASUNTOS DE COMISIONES:	17
1. COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN:	17
a. <i>Dictamen CIEP-1-1-2017. TEMA: Funcionamiento del Sistema de Información Documental (Sideuna).</i> 17	
b. <i>Dictamen CIEP-1-2-2017: TEMA: Observaciones a la implementación del módulo de Recursos Humanos de Sigesa.</i>	17
c. <i>Dictamen CIEP 1-3-2017. TEMA: Propuesta de inclusión de un transitorio a los artículos 51, incisos 1 y 5, y 54 del Reglamento de vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la Fundauna.</i>	19
d. <i>Dictamen CIEP-1-4-2017. TEMA: Plan de estructura del funcionamiento del lestra.</i>	20
e. <i>Dictamen CIEP-2-4-2017. TEMA. Gestión ante la Proveeduría Institucional una fecha alternativa para el trámite de las compras del Concurso “Fondo de Equipo Científico Tecnológico y Especializado.</i>	21

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 7-2017
15 de marzo de 2017

ACTA NÚMERO SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (7-2017) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS.

PRESENTES

Dra. Ana María Hernández Segura	Rectora Adjunta a.i.
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
Dr. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
P.hD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
M.Sc. Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. José Luis Díaz Naranjo	Decano, Sede Región Brunca
M.Sc. Ólger Rojas Elizondo	Decano, Sede Región Chorotega
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas	Representante Estudiantil, Feuna
Srita. Marjorie Valverde Fallas	Representante Estudiantil, Feuna a.i.
Sr. Edrian Fabricio Ríos Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Esteban David Venegas Bolívar	Representante Estudiantil, Feuna

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

Dr. Roberto Rojas Benavides (9:16 a.m.) Decano, Centro de Estudios Generales

AUSENTES

Dra. Ileana Castillo Cedeño (Excusa)	Decana, CIDE
M.Sc. José Rodríguez Zelaya (Excusa)	Presidente, Sepuna

INVITADOS PERMANENTES

M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Secretaría Consejo Académico
P.hD. Ronny Gamboa Araya	Coordinador Comisión Apoyo y Asesoría Académica
M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo	Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe
Lic. Gerardo Solís Esquivel	Asesoría Jurídica

PRESIDENTE a.i.: Dra. Ana María Hernández Segura
SECRETARIO: M.Sc. Tomás Marino Herrera



CONSACA

ACTA N° 7-2017

AGENDA

- I. **Aprobación del Orden del Día.**
- II. **Aprobación de Actas Anteriores:**
 - 1. Acta N° 6-2017 del 15 de marzo de 017.
- III. **Informe de Rectoría Adjunta y miembros del Consaca:**
- IV. **Análisis de Correspondencia Recibida:**

N°	N° Oficio	Recibido	Suscrito por:	Asunto
1.	UNA-AR-ACUE-016-2017	7-mar	M.Sc. Fabio Chaverri F, Presidente, Asamblea Representantes	Acuerdo relacionado con el Informe de Rendición de Cuentas del Consaca

V. Asuntos de Comisión:

1. Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:

- a. Dictamen CIEP-1-1-2017. TEMA: Funcionamiento del Sistema de Información Documental (Sideuna).
- b. Dictamen CIEP-1-2-2017: TEMA: Propuesta de creación de un sistema de información para la toma de decisiones.
- c. Dictamen CIEP 1-3-2017. TEMA: Propuesta de inclusión de un transitorio a los artículos 51, incisos 1 y 5, y 54 del Reglamento de vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la Fundauna.
- d. Dictamen CIEP-1-4-2017. TEMA: Plan de estructura del funcionamiento del lestra.
- e. Dictamen CIEP-2-1-2017. TEMA: Propuesta de creación de un sistema de información para la toma de decisiones en el Consejo Académico
- f. Dictamen CIEP-2-4-2017. TEMA. Gestión ante la Proveduría Institucional una fecha alternativa para el trámite de las compras del Concurso "Fondo de Equipo Científico Tecnológico y Especializado.

2. Comisión de Asuntos de Estudiantiles:

- a. Dictamen CE-1-3-2017. TEMA: Propuesta de desarrollo institucional en regiones estratégicas.

- VI. **Ciesuc. (Dr. Francisco Mena)**
- VII. **Cupos en Carreras. (Dra. Ileana Castillo)**
- VIII. **Cursos de Nivelación. (Dr. Roberto Rojas)**
- IX. **Revisión de Agenda Bienal.**
- X. **VII Informe de Comisión Especial de Implementación de Estatuto Orgánico.**
- XI. **Accesibilidad a la Universidad con personas con discapacidad (Est. Edrian Ríos)**
- XII. **Control de Acuerdos**
- XIII. **Cursos de Lesco (Est. Edrian Ríos)**
- XIV. **Análisis de charla Competencias de Consaca y competencias como decanos (as) y el tema de funcionamiento de las comisiones de Consaca.**
- XV. **Horas Estudiante Asistente Académico (Dra. Ana María Hernández).**

Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017**

M.Sc. Tomás Marino, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión, **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

I Aprobación del Orden del Día.

II Informe de Rectoría Adjunta y miembros del Consaca:

III. Análisis de Correspondencia Recibida:

1. Cursos de Lesco
2. Francisco

Nº	Nº Oficio	Recibido	Suscrito por:	Asunto
1.	UNA-AR-ACUE-016-2017	7-mar	M.Sc. Fabio Chaverri F, Presidente, Asamblea Representantes	Acuerdo relacionado con el Informe de Rendición de Cuentas del Consaca

IV. Horas Estudiante Asistente Académico (Dra. Ana María Hernández).

V. Modificación de Calendario Universitario.

VI. Plan Estratégico.

VII. Asuntos de Comisión:

1. Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:

- a. Dictamen CIEP-1-1-2017. TEMA: Funcionamiento del Sistema de Información Documental (Sideuna).
- b. Dictamen CIEP-1-2-2017: TEMA: Propuesta de creación de un sistema de información para la toma de decisiones.
- c. Dictamen CIEP 1-3-2017. TEMA: Propuesta de inclusión de un transitorio a los artículos 51, incisos 1 y 5, y 54 del Reglamento de vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la Fundauna.
- d. Dictamen CIEP-1-4-2017. TEMA: Plan de estructura del funcionamiento del lestra.
- e. Dictamen CIEP-2-1-2017. TEMA: Propuesta de creación de un sistema de información para la toma de decisiones en el Consejo Académico
- f. Dictamen CIEP-2-4-2017. TEMA. Gestión ante la Proveeduría Institucional una fecha alternativa para el trámite de las compras del Concurso "Fondo de Equipo Científico Tecnológico y Especializado.

2. Comisión de Asuntos de Estudiantiles:

- a. Dictamen CE-1-3-2017. TEMA: Propuesta de desarrollo institucional en regiones estratégicas.

VIII. Ciesuc. (Dr. Francisco Mena)

IX. Cursos de Nivelación. (Dr. Roberto Rojas)

X. Revisión de Agenda Bienal.

XI. VII Informe de Comisión Especial de Implementación de Estatuto Orgánico.

XII. Accesibilidad a la Universidad de personas con discapacidad (Sr. Edrian Ríos)

XIII. Control de Acuerdos

XIV. Análisis de charla Competencias de Consaca y competencias como decanos (as) y el tema de funcionamiento de las comisiones de Consaca.



B. ACUERDO FIRME.
Artículo Segundo. Informes de Rectoría Adjunta y miembros de Consaca:**1. Cursos de Lesco.**

Sr. Edrian Ríos comenta con gran alegría ya se publicaron las fechas de matrícula para los cursos de Lesco. Solicita que se incentive la participación en ellos desde las unidades académicas de cada facultad, centro y sede, para que el estudiantado se integre a ellos mediante la Federación de Estudiantes. Agradece a las diferentes instancias que han ayudado así como la colaboración de diferentes decanaturas. Agrega que en el Campus Omar Dengo encontraron algunas aulas gracias al Departamento de Registro. Incentiva a los presentes a incursionar en este tipo de comunicación, que es una parte fundamental en el desarrollo de la Universidad, dentro del ámbito de difusión de poblaciones vulnerabilizadas, es un tema de incidencia en la comunidad estudiantil y en el cuerpo académico, así como en el administrativo. Pide ayuda para hacer las respectivas comunicaciones y cualquier información, la Federación de Estudiantes está para servirles en este tema.

2. Ciesup 2018

Dr. Francisco Mena indica que la Facultad de Filosofía y Letras no va a hacerse cargo de la administración del Ciesup del 2018. Expone que este es un asunto institucional, en la Facultad no tienen los recursos necesarios para pagarle a las personas que van a trabajar en eso. Plantea la posibilidad de que los compañeros de las sedes se interesarían de llevar adelante este proyecto. La Facultad está dispuesta a colaborar con la infraestructura y todo lo demás, lo que no tienen es personal para hacerse cargo

Artículo Tercero Análisis de correspondencia recibida:**1. UNA-AR-ACUE-016-2017 suscrito por el M.Sc. Fabio Chaverri Fonseca, Presidente de la Asamblea de Representantes. TEMA: Acuerdo relacionado con el Informe de Rendición de Cuentas de Consaca.**

M.Sc. Tomás Marino presenta y da lectura al oficio UNA-AR-ACUE-016-2017.

Dra. Ana María Hernández explica que en el momento en que se elaboró la Agenda Bienal ella coyunturalmente estuvo colaborando en ese proceso. Sí es importante contextualizar y decir que en aquel momento se hizo con base el plan de mediano plazo que estaba vigente (eso fue en noviembre de 2015). Ella tiene los correos que evidencian, donde constan consultas y respuestas por parte de Apeuna, donde inclusive remarcó con negrita la importancia del tema de indicadores, objetivos y demás; porque en algún momento se dejó ver que no hubo asesoría por parte de Apeuna. Recalca que sí tuvieron la asesoría, Apeuna les ayudó a montar las temáticas en un esquema. Cree que es justo evidenciar que sí se tocaron esas puertas como instancia técnica. En algún momento analizaron la posibilidad de esta Agenda pasarla al Plan de Mediano Plazo actual, pero como se hizo en aquel momento, había que rendir cuentas sobre el anterior. Desconoce qué tan contextualizada está la Asamblea de Representantes en el proceso que se llevó a cabo para la construcción de la Agenda Bienal.

M.Sc. Jorge Manuel Luna manifiesta que él no estuvo presente en algunos pormenores que acontecieron en la Asamblea de Representantes. Lo que él aclarará en su oportunidad, dada su representación en la misma.

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017**

M.Sc. Tomás Marino indica que lo aclarado por la Dra. Hernández es de gran importancia, porque pareciera que en la Asamblea de Representantes, Apeuna no dijo nada con respecto a este informe de rendición de cuentas. Solicita que se transcriba lo dicho por la Dra. Hernández, porque hubo unos correos cruzados (entiende) y si se cuenta con un Área de Planificación en la Universidad, por lo menos tomarlo en consideración en eso, y pareciera que la gente de Apeuna no explicó eso.

MATI Felipe Reyes manifiesta que se debería diferenciar que si obviamente Apeuna en la Asamblea de Representantes es sólo un miembro más, no está representando a Apeuna como tal, por lo que probablemente no tenía por qué manifestarse como instancia. Le parece que la petición es pertinente de parte de la Asamblea de Representantes, en el sentido de que probablemente el informe de Consaca parecía de una vinculación claramente especificada. Están claros que eso no le hace falta a su agenda porque precisamente de ahí nació, del Plan Estratégico que fueron comparando. Tal vez, cuando ya se planteó la Agenda, pareciera que lo que es difícil de ver es cómo está concordada la Agenda Bional con el Plan de Mediano Plazo, si algunos aspectos están satisfaciendo alguna meta específica del Plan. Considera que no es tan difícil dar respuesta a este asunto, y probablemente, también, al tratarse de un informe de rendición de cuentas, de pronto faltaron algunos indicadores que demuestren que hay algún avance en algunos aspectos. Agrega que efectivamente Apeuna estuvo presente, porque el trabajo se hizo en coordinación con ellos para estar enmarcados en la parte del Plan de Mediano Plazo. Incluso visitaron una sesión de Consaca para orientar la concordancia. Espera que se pueda atender la petitoria del oficio en cuestión, para satisfacer a quienes juzgan el informe de Consaca.

A las 9:16 a.m. ingresa el Dr. Roberto Rojas Benavides.

M.Sc. Ólger Rojas considera que está claro que hay que hacerle ajustes al informe, en eso sí hay que socializar esa realidad y ajustarlo en los términos que lo está solicitando la Asamblea de Representantes, porque ese es el órgano que los evalúa. Desconoce cómo van a hacer ese trabajo, quién lo va a asumir, cómo se va a organizar, porque hay que hacerlo. Hay un vacío en el tema de indicadores, eso es cierto, porque en ese informe no se refleja todo el trabajo que se hace, con la exhaustividad que debiera hacerse. Agrega que hay grandes temas que están plasmados ahí que tienen que ver con el Plan de Mediano Plazo, pero también hay una serie de actividades que no están reflejadas. Desconoce cómo plasmar eso en el informe de Consaca.

M.A. José Luis Díaz manifiesta que aunque se hubieran planteado aspectos puramente cuantitativos, es muy difícil pensar que en un informe va a establecer las diferentes etapas de los procesos. En ese sentido, hubo preguntas muy generales, por ejemplo, lo referido a acción sustantiva, la normativa que se genera desde Consaca. Realmente hay una serie de procesos que se han iniciado pero que no han concluido y establecer un informe sobre eso va a ser difícil en tanto el producto final no esté, porque hay audiencias, discusiones, propuestas. Desconoce si lo ideal sería presentar, por ejemplo, todos los lineamientos con respecto al Funder y al FIDA, o las propuestas de reestructuración de algunas de las actividades propias de la Universidad. Le parece que algunas observaciones podrían ser atendibles, pero además de eso, la discusión que se generó ahí tampoco fue una discusión muy profunda, realmente fueron cuestionamientos muy generales y su sorpresa fue que finalmente no se avaló el informe sin haber habido discusión y sin haber solicitado la Asamblea aclaraciones con respecto a los temas que le aquejaron, y sobre los cuales tuvieran duda.

Dr. Rafael Ángel Vindas considera que lo primero es establecer una estrategia y enfocarse en lo que solicitaron que se incorpore y las fechas, y después ver si el informe requiere y se puede complementar con otras cosas que se consideren.

Dr. Francisco Mena indica que separaría el aspecto de formal de porcentaje y cuantitativo del informe, que fue amplio (dentro de lo que cabía). Manifiesta que, con mucha esperanza y mentalidad positiva, tal vez la mitad de la audiencia leyó el informe y lo que quedó en realidad fue la presentación. Piensa que en la presentación faltó más la voz de órgano superior que les corresponde en materia académica, porque precisamente con la correspondencia se muestra el problema que se tiene (hay correspondencia

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017**

que es de toma de decisiones relativamente rápida que ya lleva tres sesiones y hay otras cosas más importantes que atender). Cree que en el informe se debieron haber concentrado más en plantear algunos puntos críticos que están sintiendo y viendo y dejarle saber a la gente que estaba allí, que el Consaca está observando eso y que están tratando de poner atención a esas líneas, etc. Es esa otra parte, tal vez, al no ser tan contundentes (y se refiere ahorita al informe mismo escrito y a la exposición) quizá dejaron demasiado espacio para ver las otras cosas. Piensa que se ha dejado que esas personas les pusieran la agenda en la evaluación de ese informe. Lo expresa responsabilizándose de su parte, porque les correspondió hacer la redacción, debieron haber sido mucho más contundentes, pero era un informe de más de cien páginas, donde habían suficientes cifras para aturdir a cualquiera. Señala que para el próximo informe se trate en la presentación y en el mismo informe, dejar una sección amplia de análisis y reducir la cantidad de datos generales. Cree que tienen que salir del marco de la concepción de fábrica porque todos esos indicadores le parecen muy adecuados para una fábrica, pero no para los representantes de Consaca. Siente que se han dejado llevar por la corriente del concepto de rendición de cuentas. Considera que ya es hora de reflexionar sobre él, darle un contenido que sea viable para ese órgano.

Arq. Manuel Morales le preocupa lo que está sucediendo con los informes en general, el mecanismo de evaluación. En el caso del informe de Consaca hay dos factores que hacen que la presentación del resumen que se elaboró para tal sea muy importante: 1) está casi seguro que es muy poca gente la que lee el informe; 2) que en el caso de Consaca (a diferencia de las facultades, sedes y centros) la gente prácticamente desconoce los procesos que están realizando. Manifiesta que siempre van a existir personas que no van a leer el informe, pero es más fácil, a nivel de facultad, sede o centro; que haya gente que ha participado en el proceso, porque necesariamente los directores están involucrados, se llevan a los consejos. Lo que ve es que no hay ningún mecanismo ni proceso que permita una socialización previa o una consulta previa de los asuntos que están tratando, ni ir informando de alguna manera, no hay comunicación de este órgano con la Universidad. Se pregunta quién conoce lo que el Consaca hace, y responde que lo conoce la Comisión Especial, la gente a la que se le solicitan observaciones a reglamentos y demás, la gente que participa directa o indirectamente en comisiones del mismo órgano; pero hay muy poco conocimiento, porque no hay una estrategia de comunicación de este órgano con la Universidad, es un órgano desconocida. Por eso cuando llegan a una presentación como la que implica un informe, es primera vez, entonces lo que se le diga es crítico, se vuelve crítico. Pero no deberían estar dependiendo tanto de eso, sino que tendrían que ver de qué manera realmente se trabaja. Manifiesta que lo expuesto por el Dr. Mena es más un clima o una cultura universitaria alrededor de lo que se hace. El llegar a decirle a la gente que están trabajando mucho no va a convencer a nadie, si no tienen algún grado de conocimiento de información de lo que sucede en Consaca. Cree que, con toda la buena intención que ha tenido el Estatuto Orgánico y la reglamentación que se viene haciendo para procurar democratizar estos procesos, que la gente conozca, todo eso está muy bien; pero considera que el mecanismo no está realmente bien diseñado y se presta más bien para distorsiones muy serias, porque es tan fácil que en una instancia uno o dos individuos (por las razones que sean) desarmen el trabajo de un organismo. Si se permite ese tipo de instrucción, los mecanismos no están bien diseñados. Piensa que hay que tratar más este tema y con mayor cuidado.

M.Sc. Jorge Manuel Luna comparte lo que se ha dicho con respecto a la percepción que se tiene a lo interno de algunos miembros de la Asamblea de Representantes, en el sentido de que en un momento dado (a pesar de que en primera instancia hubo un resultado y una votación favorable – es decir, la primera votación sencillamente se dio por recibido con una valoración positiva) más, sin embargo, al calor del momento, que no se puede explicar, excepto por esas percepciones (y es una percepción muy personal de Manuel Luna) decirles que hubo un interés personal de unos cuantos de esa asamblea; pero muy lejos de lo que debe ser o por lo menos que se cree que debe ser en un principio de rendición de cuentas. Insiste que es una apreciación muy personal, porque no lo puede decir de otra manera. Probablemente alguno de los presentes compartirían con él, pero es básicamente una persona tratando de aprovechar un momento, un espacio, para hacer algo más allá de una rendición de cuentas, o valerse de, máxime que uno de los romanitos dice que en última instancia es abrir un proceso disciplinario, etc., y se daba mucho énfasis al calor de la discusión. Por lo menos, él sí considera que efectivamente también



CONSACA

ACTA Nº 7-2017

les pasó la factura el hecho de ser los primeros en toda la Universidad de hacer el ejercicio con esta nueva característica que tiene el informe de rendición de cuentas. Si se pasó la factura en el sentido de que se estaba proponiendo una manera muy particular obedeciendo lo que dice el Reglamento de Rendición de cuentas. En ese momento particularmente cree que podría darse (aunque claramente lo dijo el Arq. Morales y el Dr. Mena) no tienen como Consaca otra alternativa más de poder presentar un informe que precisamente la exposición oral, junto con el documento escrito, pero en ese momento algunos comentaron que quizás les hizo falta (y es un ejercicio que lo lanza como una iniciativa – de carácter personal, es decir, lo asumen o no) en el sentido de que les hubiese favorecido que a lo interno de las facultades y sedes, haber conversado previamente y hacer minirendición de cuentas con los compañeros directores, porque precisamente la gran mayoría de los presentes como miembros de esa asamblea, son directores de unidades académicas adscritas a una sede o a una facultad, y que en ese sentido, muchos directores hablaban allí aduciendo desconocimiento de la labor de Consaca, lo cual es extraño, porque son directores de escuelas y unidades académicas. Considera que es un poco irónico escuchar a directores y directoras aduciendo este tipo de ignorancia. Realmente para él fue muy particular, pero insiste en que no valía la pena (considera que el M.Sc. Juan Miguel Herrera también tenía razón de guardar silencio porque era una situación ahí que llevaba otro matiz). Sugiere que se aproveche como decanos y como directores (en su propio caso) igual los representantes estudiantiles porque también un alto porcentaje de estudiantes que también aducían ignorancia, también los estudiantes podrían eventualmente asumir esa iniciativa y conversar, tal vez no como un ejercicio de rendición de cuentas, pero sí conversar; porque lo que realmente privó fue decir que no sabían o conocían qué se hace en Consaca, lo que traducido es ignorar lo que se hace en este órgano, aunque insiste en que toda vez que han sido más que claro que efectivamente es una labor que se puede eventualmente dar a conocer. Y lo otro, que no cree que el propósito que privó cuando estuvieron en un Congreso Universitario para establecer estas iniciativas de rendición de cuentas era para crear un mecanismo tipo fábrica, no lo cree, en la Universidad no están para decir cuántas sesiones tuvieron, a qué hora ingresaron los decanos y a qué hora salieron, etc. No cree, pero parece ser que en algún momento se empezó a sentir que eso era lo que tenía que aparecer en el informe. Le parece que si ellos de igual manera se dejan llevar por esa tendencia de informe fabril, estarían perdiendo el propósito de la rendición de cuentas. Coincide con el Arq. Mora, parece ser que la presentación oral es lo más importante del proceso de rendición de cuentas, y cree que también se podría hacer algo. Reitera que su sintió en el ambiente un propósito de hacer señalamientos claros a los miembros de este órgano, pero insiste que no tiene otra cosa más que la percepción, a raíz de lo que mencionó de que eran los mismos directores y directoras algunas (por lo menos recuerda tres claramente) diciendo tácitamente que era desconocida la labor del Consaca.

M.Ba. María del Milagro Meléndez indica que sin entrar a valorar los informes en el contenido, porque no le corresponde, pero sí considera que sí hubo falta en el hecho de que en el Consaca se elaboró un informe ejecutivo, se hizo una presentación en ese informe ejecutivo, en el otro caso se volcó el informe todo en la presentación, no hubo un resumen. Considera que ahí sí hubo un problema y cree que prácticamente nadie leyó el informe, ni en un caso ni en el otro, simplemente fue la presentación, que en un caso fue un resumen ejecutivo y en el otro caso se volcó totalmente todo el informe en la presentación. Piensa que eso pesó.

M.Sc. Tomás Marino manifiesta que ante la Asamblea de Representantes, que está compuesta por los directores (en su mayoría) que son quienes conforman los consejos de facultades, recuerda que con este nuevo Estatuto Orgánico cualquier situación, cualquier expediente que se tenga que levantar a un director recae al señor decano, quisiera que se tomaran en cuenta esas funciones, porque ellos a veces toman decisiones (buenas o mala) pero asesoradas por la Asesoría Jurídica, que ese es un elemento político que se debe tomar en cuenta. Además, están en un proceso de rendición de cuentas permanente y de actividad permanente muchas en esta Universidad. A ellos los valora la Asamblea de Representantes que son los directores y representantes estudiantiles y una serie de cosas, que es la relación directa que tienen con las unidades académicas, el Consejo Universitario los valora a ellos que no tienen relación directa. Agrega que a veces se toman decisiones que no son buenas para algunas personas, toman temas específicos, como por ejemplo Fundauna, convocatorias de proyectos y otros

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017**

más, que él cree importante valorar eso, si realmente la valoración que se hace entra esa parte política o qué. Siempre entra la parte política, pero ellos son la autoridad máxima como decanos y ejercen autoridad sobre los directores de unidades académicas, toman decisiones en algunos temas disciplinarios y otros más, que hay que tomar en cuenta.

P.hD. Gerardo Jiménez indica que tiene una gran duda y quisiera hacer una sugerencia. La duda es que cuando el acuerdo de Asamblea de Representantes habla aparte de ampliar el informe haciendo concordancia con la agenda bienal (que pareciera que eso no es realmente tanto problema). El segundo punto es el que no tiene claro cómo lo van a resolver, cuando se les pide que se refieran a las metas, objetivos, indicadores y porcentajes de avance. Desconoce si eso existe. Consaca como tal no tiene un plan operativo como existe en las unidades académicas, para poder evaluar eso. En ese sentido, coincide con el Dr. Mena en que se debería hacer un análisis más académico de la labor del Consaca, pero la Asamblea de Representantes está pidiendo eso y no lo tienen. Como punto C. del acuerdo se le está solicitando al Área de Planificación que elabore los instrumentos. A estas alturas puede ser que eso les funcione para un próximo informe (que ya lo habían mencionado) pero qué van a hacer con éste, y además si se les enmarca dentro de esa estructura de metas, objetivos, indicadores y porcentajes de avance; dónde ponen lo que efectivamente se resuelve en Consaca que no está y que no se puede planificar. Agrega que es difícil hacer una planificación en ese nivel de detalle porque le parece que no es posible organizarlo así. Por supuesto, que deben dar respuesta a grandes retos y temas que son la labor sustantiva del Consaca. Y otro aspecto que sí le parece, pensando en que una buena proporción de la Asamblea son sus propios directores, sugiere que lleven este tema a los consejos de facultades, él quisiera agendarlo y discutir para escuchar cuáles son las percepciones en relación con el informe. Esto a posteriori con este informe, pero a lo mejor va a ser difícil en los próximos informes porque siempre los informes van a estar al filo de las fechas de presentación, pero por lo menos ver más en familia en los grupos particulares de las facultades, qué es lo que se percibió. Manifiesta que él conversó con directores de su facultad y no le pareció entender que ellos estuvieran tan revueltos en relación con el informe (no sabe si le dijeron más bien lo contrario). Expresa que él pudo haber estado en la Asamblea como Director a.i. de la Escuela de Psicología, pero prefirió no hacerlo porque también tenía puesto el “sombbrero” de Consaca y no le pareció pertinente.

MATI Felipe Reyes considera que se deba conformar una comisión para resolver este asunto, pero cree que debe tomar la posición propuesta por el Dr. Mena, en el sentido de no dejar que la Asamblea los meta en su agenda. Expresa que al ser un asunto como lo que propone el P.hD. Jiménez sería eso. No pueden permitir que los que van a decidir les digan qué es lo que ellos tienen que hacer. Tienen que analizar si este Consejo tiene que hacer un informe de ese tipo o es otro tipo. Considera que tienen que acometer no tanto lo que diga Apeuna sino el Reglamento y ver si allí está dividido el tipo de informe que se tiene que presentar por parte de los diferentes órganos. Piensa que la estrategia tiene que ser de que ellos como órgano resuelvan el asunto y no que se ponga en manos de las personas afuera para ver qué es lo que ellos quieren que Consaca haga, porque ellos igual no van a saber si este órgano cómo funciona. Reflexiona que hasta para los presentes es algo desconocido porque no lo han logrado conformar, darle la categoría de órgano que debe ser Consaca. Igualmente, no podrían estar en todo momento informando lo que hace el Consaca. Lo que hace el Consaca se vislumbrará en los acuerdos que este órgano emane, ese es otro asunto que hay que tener claro. Probablemente sí hay necesidad de una estrategia de comunicación para que se vea el quehacer del órgano. Volviendo al Reglamento de Rendición de Cuentas, se debería ver si el Consaca es una instancia que debe rendir informe; si se lee el Artículo 4 del Reglamento, entre las instancias que están obligadas a presentar informe no aparece el Consaca, aparece hasta en el Artículo 5, pero se podría pensar que de pronto eso se coló en la digitación, porque en realidad son bien distintos del Consejo Universitario, por ejemplo, donde la gente está dedicada a tiempo completo, pero ellos hacen una jornada muy parcial de todo su quehacer. Cuando, en el momento oportuno, se establezca la estrategia que van a seguir, también tienen que tomar en consideración que tienen que tener que acometer el Reglamento.

Dra. Ana María Hernández expone, en el punto señalado por el Arq. Morales, de que falta un mecanismo previo para referirse al Consaca, por ejemplo, cuando se es académico y no está en puestos



CONSACA

ACTA Nº 7-2017

de Consaca, recuerda que en algún momento (no sabe si era una estrategia o una iniciativa de alguno de los miembros del Consejo Universitario) periódicamente en la red publicaban acuerdos relevantes del Consejo Universitario, y ella se informaba y tenía un panorama de lo que iba haciendo Consejo Universitario; pero desde el Consaca no recuerda de haber tenido acceso a esa información. Considera que esto es importante, porque cuando están metidos en el órgano se enteran, pero la Comunidad Universitaria no. Piensa que esa estrategia de comunicación y divulgación es muy importante. En términos de la Agenda Bienal, recuerda cuando la construían, escuchar a alguno de los compañeros tener la visión que esa Agenda Bienal tiene que ser una visión estratégica de Consaca. Ella sintió que lo que esperaba la Asamblea de Representantes ver qué líneas están marcando en temas, como por ejemplo, de posgrado, flexibilidad curricular y demás. No es propiamente la “carpintería”, sino qué líneas está marcando el Consaca en materia académica para que diferentes instancias se sumen a esta labor.

M.A. José Luis Díaz considera que la inquietud va por la estrategia de comunicación y que deberían definir algunos lineamientos en ese sentido, y lo otro es que efectivamente el Consaca tiene un nivel de exposición mucho mayor que el Consejo Universitario, por tanto ellos acepta unidades académicas y sus componentes fundamentales en lo sustantivo referido al quehacer propio de la Universidad. Lo otro que es un poco complicado es meterse en esa camisa de fuerza con respecto a indicadores de cumplimiento, metas, y ese tipo de cosas, en razón de que este es un órgano resolutorio en algunos casos, pero deliberativo en otros, entonces desconoce cómo se van a medir esos productos en términos de esos indicadores. Si van a hablar de flexibilidad curricular, por ejemplo, habría que hablar de qué, de un reglamento, políticas, lineamientos; cuáles serían los plazos para eso; cómo lograrían alcanzar o no alcanzar esas metas. Ahí considera que a pesar del mandato de la Asamblea de Representantes, efectivamente el Consaca debe mantener su línea de trabajo y su línea con respecto a los informes en término de lo que allí se hace y no en términos de un plan operativo porque muchas de las decisiones que se toman de repente tienen repercusiones en otros órganos e instancias, que sería donde eventualmente tendrían que tomarse esas decisiones. Ésta es toda una discusión que los llama también a pensar realmente que es lo que hacen y términos de labor sustantiva, si efectivamente la están haciendo o no, porque la Agenda Bienal está ahí, pero desdichadamente este año no se ha visto mucho, ya que el día a día con esas diez horas que les dan, el día se va en discusiones de cuestiones puramente formales, procedimientos, etc., y la parte del modelo universitario no lo ven por ningún lado.

Dr. Ronny Gamboa quiere hablar de la lógica de que el Consaca presente un informe ante la Asamblea de Representantes, porque en el Reglamento se ve de hecho que el Rector y los miembros del Consejo Universitario son elegidos por la Asamblea Universitaria, por lo que presentan el informe ante la Asamblea de Representantes, el Directorio y el Decano son elegidos por las asambleas respectivas y presentan el informe ante ésta; a Consaca no lo elige estas instancias, no tiene que ir a una Asamblea de Representantes, cuál es la lógica de que el Consaca esté ahí, porque también cuando el Rector y los miembros del Consejo Universitario se eligen a esos puestos llevan una agenda personal y todos saben lo que van a ir a evaluar, pero en este caso en particular los decanos esa no es la lógica que se persigue, incluso los decanos presentan dos informes, ante sus asambleas de facultad y luego ante la Asamblea de Representantes, son los únicos miembros que tienen esa particularidad en la Universidad. Qué pasa si la asamblea de facultad le avala el informe y la Asamblea de Representantes (por un manejo político tal vez incorrecto) no se lo avala, o las diez horas que tiene para el Consaca, donde el Consaca es únicamente una parte de todas las funciones que tienen los decanos, ahí hay una lógica que no es lógica. Está de acuerdo en que hay que rendir un informe, pero ante quién y que se mida con los mismos parámetros que se mide al decano por aparte, al director, al rector y a los miembros del Consejo Universitario; le parece que no es correcto, hay algo ahí en el Reglamento que no está calzando.

M.Ba. María del Milagro Meléndez aclara que el punto C. del acuerdo de la Asamblea de Representantes lo que hace es solicitarle al Teuna que elabore una especie de plantillas para que los próximos informes se rindan sobre eso y que en próximos informes se valore y se evalúe lo mismo en todas las situaciones. Le llama la atención cuando hablan de las diez horas, porque realmente cuando el Consejo Universitario aprueba que los señores decanos no den lecciones, la argumentación principal es por el cambio en las funciones de los decanos como tales, no por su participación en Consaca. En

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017**

ninguna parte aparece que hay diez horas para que participen en Consaca, y un poco lo planteado por el Dr. Guevara, que pareciera que hay una cierta incongruencia porque no es lógico que los que son subordinados de los señores decanos sean los que valoren el informe. Pareciera que dentro de la estructura de rendición de cuentas, de transparencia, etc., eso no está bien planteado.

Dr. Roberto Rojas indica que se queda con la posición del P.hD. Jiménez, en el sentido de que “mea culpa” de este órgano de no hacer el trabajo político correspondiente para posibilitar las condiciones de que se aprobara el informe, porque creyeron que era una cosa meramente formal de presentación y que había que cumplir con el requisito. Ya vieron que hay algunas personas o gente que le da mucha importancia a las cifras, a los indicadores, a los estándares, a todo lo que los tiene enmarañados; y que hay gente que es experta en sacarse de la manga todo eso para poder tener acceso a muchos fondos y a muchas prebendas y cosas que conocen dentro de la Universidad; y que en esencia un número sigue siendo un número. Expone que le comentaba el exdirector de la Escuela de Relaciones Internacionales, Carlos Cascante, después de la Asamblea, que él no comprendía cómo un órgano deliberativo como lo es Consaca, tenga que dar cuentas en los términos que la Asamblea de Representantes está pidiendo cuentas, porque cómo se cuantifica una idea, cómo se cuantifica una iniciativa, el desarrollo de una política académica, una forma de ver la Universidad. Es difícil y en tiempo mucho menos. Y esa es su labor, ellos se supone que están llamados a ser la voz pensante de esta Universidad y que puedan tener esa mentalidad estadista en la que puedan definir esta Universidad a 5, 10, 15 o 20 años. Que lo están haciendo o no, ya esa es una discusión a lo interno; que el golpe fue duro, cree que fue muy duro porque son el único órgano colegiado en la historia de esta Universidad, con el nuevo Estatuto Orgánico, que no se le ha aprobado en primera instancia un informe. Eso debe llamarlos a la reflexión, pero no cree que deben llamarlos a la reflexión para cumplir con los estándares de los indicadores, porque considera que haya gente que quiera eso, hay metodologías y forma de inventar cosas y poner cosas y en última instancia cumplen con el requisito; cree que es algo más profundo, que es la definición del papel de Consaca y cómo el Estatuto Orgánico es el que los obliga a dar rendición de cuentas, el Reglamento de Consaca los obliga a dar rendición de cuentas, y lo que hay una contradicción ahí es en el Reglamento de Rendición de Cuentas, que se ve contradictorio la forma en que se redacta, pero si habría que hacer una revisión integral del Estatuto Orgánico, en este caso, para ver si la figura correcta de rendición de cuentas u otra, porque deberían estar hablando de un informe de Consaca de hacia dónde va el quehacer académico de la Universidad, pero no cuántas reuniones han realizado, o quién ha llegado tarde porque se fue a hacer unos exámenes de laboratorio.

M.Sc. Jorge Manuel Luna expone que otro aspectos que incluso mencionado por el Dr. Gamboa, es qué sucederá si se llega a aplicar el último de las opciones, si el informe no es aprobado, y más menos se abriera un proceso. Indica que en ese momento tuvo alguna discusión con algunos de los presentes, porque tiene que ser muy claro, dentro de las votaciones hubo votación a favor de que no sólo se rechazara el informe, sino que se abriese un proceso disciplinario. Se pregunta qué ocurre si eso se aprueba, o sea, todos los decanos y directores van a ser removidos de sus cargos, sólo por el informe. Considera esto grave porque eso es factible, expone que aunque fueran electos por otras asambleas y no por esa asamblea, resulta que se le da la autorización de ella para llegar inclusive a esos extremos. Recalca que hubo esas posiciones, de que no solo se rechazara sino que se abriera expedientes disciplinarios con miras a la remoción; y esto no es de uno u otro decano, es de los miembros de Consaca.

Sr. Francisco Javier Montiel manifiesta que en cuanto a los mecanismos que tiene la Feuna o el Directorio de ese órgano, sí tienen varios para justamente comunicar todas esas cosas. En su Estatuto Orgánico también los somete a dar informes cada dos meses a la Comunidad Estudiantil. Tienen metodologías como el Periódico, la misma radio, el facebook y diferentes manejos.

Arq. Manuel Morales manifiesta que desea rescatar tres puntos. I. Cree que hay un punto que cuestiona si es legítimo o no en términos legales y administrativos el que este órgano haga el informe. Considera que se debería hacer una consulta formal para determinar si se debe o no hacer el informe. Si se debe hacer, deberían tomar alguna decisión sobre tres preguntas que están quedando en el ambiente: 1)

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017**

¿cómo armar ese informe? 2) ¿cómo comunicarlos? 3) ¿cómo presentarlo? II. En cuanto a la evaluación desconoce si les correspondería a ellos, podrían opinar sobre el asunto que se está solicitando a Apeuna y armar un mecanismo (que aquí se ha cuestionado si debería tener validez o no) desconoce si ya es una petición que se está haciendo directamente a Apeuna por parte de la Asamblea de Representantes, aunque sí Consaca debería externar el punto de vista frente a eso. III. Si no se debe presentar el informe (si el resultado de la consulta es que no le corresponde a este órgano presentar informes) de todas maneras deberían definir mejores mecanismos de comunicación para que no quede en el ambiente que están viendo cómo se quitan el “tiro” de informar; porque no es ese el asunto.

P.h.D. Gerardo Jiménez expone que viendo el Artículo 40, de las funciones del Consejo Académico, habla de promover, de actuar como órgano de consulta, aprobar reglamentación, dictaminar, proponer al Consejo Universitario, dirimir los conflictos de competencia académica, aprobar reglamentos internos, rendir cuentas. No ve cómo va a plasmar esto en metas, objetivos e indicadores. A lo mejor se debería buscar una clarificación sobre qué es lo que tienen que informar y cómo. No sabe si para éste o para próximos informes.

Dra. Ana María Hernández considera importante tomar algún acuerdo o buscar un camino sobre esto. Indica que hay que contextualizar sobre la forma en que se ha elegido a este órgano, ya que si ellos no fueron elegidos como se elige a los miembros del Consejo Universitario o al señor Rector, no sabe si se tiene que rendir informe o no. Considera que se debería buscar asesoría de Apeuna y de la Asesoría Jurídica y además conformar una comisión para atender este tema.

Lic. Gerardo Solís manifiesta que el Consaca debe rendir ante la Asamblea de Representantes, así lo especifica el Estatuto Orgánico; primero por un formalismo. Luego, esto que hace el Consaca no es inusual, no necesariamente se rinde cuentas ante los electores, sino que, también se hace ante los representantes del pueblo, por decirlo de alguna manera. Por ejemplo, el señor Presidente de la República asiste todos los años a rendir informe ante la Asamblea Legislativa. La Asamblea Legislativa no fue la instancia que lo nombró; sin embargo, se considera que son los representantes del pueblo, que fue quien realmente lo nombró. Se pueden ver muchos casos donde el presidente o el jerarca rinde un informe ante el congreso, aunque tampoco es la instancia que lo nombró, pero es la representación del pueblo. Uno muy famoso es el caso de Estados Unidos donde el presidente en el mes de enero rinde un informe acerca del estado de la nación ante el congreso. No cree que sea algo inusual. La Asamblea de Representantes es la máxima representación de la Comunidad Universitaria como órgano colegiado, porque la siguiente es la Asamblea Universitaria, que no es un órgano que se reúne; es un órgano que nada más asiste a una votación pero que jamás se va a reunir. Por eso, desde el punto de vista de organización, la Asamblea de Representantes es la máxima instancia democrática de la Institución, por eso no es inusual que sea ante esa instancia que se rinda el informe.

Dr. Roberto Rojas expone la siguiente duda: en qué condición son electos ellos, pues hasta donde entiende, es para ser decanos.

Lic. Gerardo Solís indica que son electos para ser decanos, con todas las atribuciones que eso implica, y dentro de las atribuciones está ser miembro de Consaca, porque así está establecido. Igual el Rector está nombrado para ser Rector y además tiene que participar en el Consejo Universitario, al igual que la señora Rectora Adjunta. Esta es una obligación que está incluida en el puesto.

Dr. Roberto Rojas indica que eso no está en discusión porque así fue especificado en el Estatuto Orgánico. Sin embargo, considera que ellos están haciendo una rendición de cuentas doble, porque deben rendir cuentas ante cada una de sus asambleas académicas de facultad y además en la Asamblea de Representantes como miembros de Consaca.

Lic. Gerardo Solís expone que al Rector también le sucede indirectamente, y a la Dra. Ana María Hernández le sucede porque debe rendir cuentas de la labor de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ante el Rector y a su vez el Rector ante la Asamblea de Representantes. No es un caso exclusivo de los

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017**

miembros del Consaca, sino de ciertas autoridades que asumen funciones adicionales a las de los cargos para los que fueron electos (Rector, Rectora Adjunta, vicerrectores y decanos).

Dr. Roberto Rojas agrega a los miembros de la Federación de Estudiantes.

Lic. Gerardo Solís indica que no a nivel institucional, ya que solamente rinden cuentas como parte de Consaca o Consejo Universitario. A nivel estudiantil si deben rendir cuentas ante sus instancias estudiantiles, pero a nivel institucional no. Expone que no es una doble rendición, porque rinden cuentas de temas distintos. En el caso de los decanatos, rinden cuentas de asuntos propios de los decanatos, y en Consaca rinden cuentas propios de este órgano, que no son las mismas, aunque la materia sea la misma, las acciones son otras. Reitera que sí se rinden dos informes pero de enfoques diferentes, y ambos están especificados en el Estatuto Orgánico, no es un asunto reglamentario, y también se especifica que este informe es ante la Asamblea de Representantes. Lo otro que está establecido en el Estatuto Orgánico es que los señores decanos participan en Consaca. Agrega que no necesariamente tiene que ser así, pero así quedó plasmado en el Estatuto Orgánico.

Dr. Francisco Mena indica que éste es un tema que le ha preocupado bastante, y ahora escuchando al Lic. Solís y dándole la razón, piensa que este órgano no debe volver a presentar un informe de rendición de cuentas sin contar con un abogado independiente que se quede para defender sus derechos y su integridad una vez que los miembros de Consaca se retiren del recinto. Considera que aquí hay un problema de indefensión que es grave; si la cosa es aprobar o no aprobar, no existiría el problema; pero si la cosa es aprobar, no aprobar o hacer un proceso disciplinario, por lo que el nivel de exposición es muy alto y no hay nada ni nadie que los defienda. En esta caso, la Asesoría Jurídica, le parece que tendría la responsabilidad de acuerdo con la Asamblea de Representantes, y en ese sentido este cuerpo estaría en una situación de recibir lo que en ese lugar le den y considerando que en estos casos se presta para muchas cobradas de cuentas. Ya quitado el velo de lo oculto, si les van a cobrar las cuentas que alguien los represente para defenderlos y que se tomen las medidas pertinentes una vez que se les haya perjudicado de una manera dolosa. Él no se preocupa de presentar un informe, sí le preocupa qué se debe presentar y cómo, pero no tanto dónde. Pero si se va a hacer ante la Asamblea de Representantes (como parece que es lo lógico) cree que, independientemente de las opiniones que haya, ellos deben ir asesorados por un profesional en esta área, ajeno a la Institución que pueda velar por sus intereses.

M.Sc. Tomás Marino pregunta si en todos los casos que haya rendición de cuentas, hay un pronunciamiento que implica remitirlo al Teuna, en caso de que no se acepte.

M.Sc. Ólger Rojas considera que es curioso, quienes son los superiores de la mayoría de los integrantes de la Asamblea de Representantes, responde diciendo que ellos son los superiores de las asambleas académicas. Por eso es curioso que en una votación como ésta, los colaboradores emitan un criterio y puedan destituir a sus superiores por una función que no tiene nada que ver con los decanatos. No sabe si existe con esto un conflicto de intereses.

M.Sc. Jorge Manuel Luna expresa que él quería plantear también la pregunta que hizo el M.Sc. Marino, qué sucedería en este escenario, estuvo planteado y hubo votación acerca de él. Se pregunta cómo es posible que puedan ser destituidos por un informe, no es por no cumplir lo que dice el Estatuto Orgánico. Pero el reglamento les da la facultad de inclusive de no recibirlo, simple y llanamente. Si la mayoría, aunque no lo haya leído, decide no recibirlo, no se recibe. Insiste en que hay que prestarle la atención a lo que en algún momento se discutió como el principio de rendición de cuentas. Lo otro es que insiste que la trascendencia aparente, por lo menos en esa Asamblea, lo más importante fue el resumen ejecutivo. La estrella se resumió en el resumen que se presentó y no en la rendición de cuentas, en el análisis de esa rendición. La pregunta que le surge es qué sucede ante ese escenario, se van, y tienen que hacer una hiper asamblea o una gran campañas de asambleas plebiscitarias en todas las facultades, porque es una destitución masiva de autoridades, y entonces el Teuna tendría que convocar a elecciones masivas en toda la Universidad, porque se destituyen los representantes estudiantiles, todos

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017**

los decanos de Consaca, porque básicamente unos representantes ante la Asamblea de Representantes decide que se haga un proceso.

Lic. Gerardo Solís indica que el cuestionamiento no es tanto si hay que rendir cuentas, sino de qué forma se hace, porque efectivamente es un asunto que no está claro ahora. Si se ve el Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario, se nota que no siguió el mismo el mismo formato ni los contenidos que siguió el de Consaca. Si cree que hace falta que haya una uniformidad, por lo menos de los aspectos esenciales que debe contener cada informe y cree que se va a lograr de alguna manera a la hora de la presentación, que son aspectos de carácter reglamentario que se pueden revisar. El otro aspecto que es muy importante es que la Asamblea de Representantes no destituye, lo que hace es una recomendación ante el Teuna, éste examina y valora, y determina si tiene suficientes argumentos o no; aún si determina que tiene argumentos suficientes, no necesariamente se dirigirá a la destitución, pero si se determina que hay argumentos, el Teuna lo que hace es direccionar hacia la asamblea que los eligió. Al final es un largo “viaje” ...

M.Sc. Ólger Rojas dice que por una función para la cual no fueron electos.

Lic. Gerardo Solís aclara que sí fueron electos para eso, ya que es un “combo” dentro de todas las ocupaciones que tienen los señores decanos. Indica que cuando se es decano hay que tener claro que si se ausenta el director de alguna unidad académica, son ellos quienes sustituyen hasta que pueda ser nombrado (muchos han pasado por eso), también que tienen que asumir Consaca. El ser decano es un paquete que incluyen no solo las que se dicen en el Estatuto, sino otras que están estatutariamente establecidas. Lo otro es que, cuando se estuvo discutiendo sobre la creación de la Asamblea de Representantes, en el fondo, la intención que se tenía era darle vuelta a la pirámide. Puede ser que muchos no estén de acuerdo, pero por lo menos esa fue la concepción que se tuvo cuando se elaboró la propuesta de estatuto orgánico, un poco volver a los principios de Gobierno, que sea el pueblo quien gobierne, y lo hace a través de representantes; es decir, cuando se va subiendo en la pirámide no significa que tiene más poder, lo que significa es que se está representando al pueblo, y por eso el pueblo le puede pedir cuentas. Por eso se preguntaron quiénes eran los más aptos para pedirle cuentas a los órganos superiores, la respuesta es el pueblo, y quién es el pueblo, hay dos propuestas a esta pregunta, organizativamente es la Asamblea Universitaria (que es muy grande) o una Asamblea de Representantes, donde asisten los representantes directos de la Comunidad Universitaria, esa es la lógica. Puede que no se comparta, pero lo cierto es que lo que se buscaba es que las autoridades superiores, como representantes de la Comunidad Universitaria, rindan cuentas a la Comunidad, y vista la Asamblea de Representantes como la instancia representante de esa Comunidad. Esa es la lógica de esta situación. Indica que en otros países existen votos de censura, en Costa Rica no, a nivel institucional existe un régimen de Gobierno que permite la destitución de las autoridades.

M.Ba. María del Milagro Meléndez plantea la siguiente duda: en el Estatuto Orgánico se establece entre las funciones de la Asamblea es recibir los informes, pero después, en otros artículos, se dice que (37 g y 40) se especifica rendir cuentas ante la Asamblea; pero en los de Consaca no se contempla como una función que señale en artículos.

Dr. Francisco Mena llama la atención sobre lo acontecido el año pasado en Brasil y la destitución de doña Irma Rusef. Es decir, fue un acto legal montado por el sector más corrupto de Brasil, sobre una persona a la que no se le pudo demostrar ni en un solo punto que había cometido algún delito, no se le ha podido acusar. Todos los demás están con acusaciones, con problemas ante tribunales; algunos con expedientes abiertos y listos para procesar. Expone esto así, porque en teoría las cosas suceden de una manera y en la práctica de otra. Digamos que efectivamente se hubiera emitido un proceso de para iniciar un proceso disciplinario para el Consaca, y digamos que después de un año y medio de estar luchando, se defendieran y hubieran salido adelante y salen bien librados; quién va a pagar el proceso por el cual tuvieron que pasar. Porque esto no es una cuestión simplemente de ir a aportar pruebas, testimonios (bueno, habrá que ver cómo se hace una acusación de este tipo) si fuera la destitución del cargo, más complicado, porque eso puede llevar una serie de carga y dolor que puede ser sujeta a cobrar

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017**

daños y perjuicios. Lo que quiere señalar con esto de que ese ítem 3, de ser potencialmente objetos de un proceso disciplinario (no que se haga sino que sea la posibilidad) no deben volver a presentarse en una Asamblea de Representantes a rendir un informe sin un abogado especialista en el área. Porque si alguien quiere hacer un cobro extrajudicial, en una asamblea de estas hay que cobrárselas también, porque con mucha probabilidad esa persona que puede iniciar un proceso, va a salir impune de eso y los va a envolver a todos en una situación muy complicada. Entiende muy bien el principio democrático de rendir cuentas ante una Asamblea de Representantes, él simpatiza con eso, piensa que eso es el corazón mismo de la democracia. No obstante, quisiera saber si la rendición de cuentas es un juicio; porque si es tal y si la impronta es que la Asamblea resulta ser una especie de juez que va a escuchar la prueba que se le aporta, bajo la premisa de una posible culpabilidad o no, con mucha más razón hay que protegerse. Su tema es muy simple, no aceptar este tema de tener que salir y dejar a la libre que otras personas discutan sobre cuál es su trabajo. Tienen que tener un representante, independientemente de lo que diga Asesoría Jurídica o el mundo entero; porque ninguna persona va a someter su trabajo ante un tribunal con las manos amarradas y con la boca tapada, para eso son los abogados. Cree que también sería un buen elemento democrático también, que sepan que no se van a quedar callados, porque la estructura misma de un sistema democrático es que las personas son inocentes hasta que se demuestre lo contrario y toda persona tienen derecho a una representación legal cuando su integridad (por alguna razón) está en una situación cuestionada. Está seguro que si se ven las cosas desde otro punto de vista, del que está señalando ahora, muchas de las decisiones que tomen van a cambiar.

Sr. Estaban Venegas externa su inquietud a la Asesoría Jurídica, ya que la representación estudiantil es escogida, al igual que los representantes ante el Consejo Universitario, en bloque, como parte del directorio, por lo que destituir a los representantes estudiantiles ante Consaca tendrían que esperar dos años para volverlos a nombrar, porque no hay cláusula para nombrarlos por aparte. Le parece que ahondar en este tema... ya se dijo lo que tenía que decirse, así que propone que se haga una comisión para analizar esto y poder continuar con la agenda.

M.Sc. Tomás Marino nuevamente da lectura al considerando uno del oficio UNA-AR-ACUE-016-2017 indicando que le duele profundamente; y manifiesta que quedó en la mente de los consumidores de este documento estos dos nombres y esta resolución de la Asamblea de Representantes.

Dra. Ana María Hernández piensa, al igual que el Sr. Venegas, que se ha tenido hora y media de discusión, muy rica y necesaria, y se podría discutir más y ahondar en otros temas, ella ha tomado nota de todo lo que se ha dicho. Cree que se debe conformar esa comisión para analizar esos acuerdos de la nota, si todos los van a asumir en ese estilo que se les dice, etc. Pero cree importantísimo el análisis porque les dan tres meses de plazo. Solicita que se finalice esta discusión y que se conforme la comisión.

Dr. Francisco Mena recuerda que hay una moción del Arq. Morales, cree que sería conveniente que los razonamientos expuestos por el Lic. Solís se hagan por escrito formalmente, y con ello entender mejor la situación.

Dra. Ana María Hernández indica que ésta sería parte de los acuerdos solicitados por el Arq. Morales, hacer la consulta formal a la Asesoría Jurídica. Sí es válida también la consulta a la Apeuna y se solicitará conveniente tenerlas por escrito para clarificar.

Dr. Roberto Rojas pregunta si esa comisión se va a abocar a lo solicitado en el oficio UNA-AR-ACUE-016-2017, que es muy puntual, o va a hacer un análisis exhaustivo del trabajo del Consaca y de cómo presentarlo ante la Comunidad Universitaria, que son dos cosas diferentes.

Dra. Ana María Hernández considera que lo que se debe hacer es un análisis integral de lo discutido acá y también a la luz de esos acuerdos (si se van a acatar en su totalidad o no, si habrá derecho de respuesta). Piensa que será esa comisión la que lo determine y defina la estrategia a seguir, pero no sólo limitarse a eso, sino el del papel del Consaca.

**CONSACA****ACTA N° 7-2017**

Luego de esta amplia discusión, y **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-AR-ACUE-016-2017, del 7 de marzo de 2017, mediante el cual el Presidente de la Asamblea de Representantes, Dr. Fabio Chaverri, comunica en el acuerdo de dicho órgano, relacionado con el informe de rendición de cuentas presentado por el Consejo Académico.
2. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-AR-ACUE-016-2017.
- B. CONSULTAR A LA ASESORÍA JURÍDICA EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE OBLIGA AL CONSACA A RENDIR CUENTAS ANTE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTA SESIÓN.
- C. CONSTITUIR UNA COMISIÓN QUE ANALICE LA SITUACIÓN, PROPONGA ESTRATEGIAS PARA LOS FUTUROS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO UNA-AR-ACUE-016-2017.

Miembros de la Comisión:

- Francisco Mena Oreamuno, Quién Coordina
- Ana María Hernández Segura
- Sr. Estaban Manuel Morales Pérez
- Dr. Ronny Guevara

- D. ACLARAR QUE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS FUE PRESENTADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO Y NO SÓLO POR LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA DE ESTE ÓRGANO, COMO SE INDICA EN EL CONSIDERANDO N° 1 DEL OFICIO UNA-AR-ACUE-016-2017.
- E. ACUERDO FIRME.

Artículo Cuarto. Horas Estudiante Asistente Académico.

Dra. Ana María Hernández realiza su exposición apoyada en la presentación que se anexa al final de este documento.

Luego de un breve análisis, y **CONSIDERANDO:**

1. La distribución de horas estudiante asistente académico para el año 2017, según acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-598-2016.
2. Los recursos disponibles del fondo de becas estudiantil del año 2016, (intereses, trámites de Proveeduría que limitan las compras y por tanto la ejecución del presupuesto, año 2016 que dieron menos becas Luis Felipe por deserción, se organizó lo de estudiantes de curso de verano por parte de Docencia).
3. La necesidad del aprovechamiento de estos recursos del fondo de becas en diversos rubros.

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017**

4. La imposibilidad de financiar con estos recursos disponibles, necesidades permanentes del Fondo de Becas Estudiantil, dada la incertidumbre sobre la sostenibilidad de los recursos.
5. El rezago en la asignación de horas estudiante asistente académico, manifestado por los señores y señoras Decanos, producto del no incremento en la totalidad de horas por distribuir (desde 2013 no se incrementa).
6. El estudio que está realizando el Idespo en relación la utilización de las horas estudiante asistente académico y la percepción de los estudiantes sobre su participación en esta modalidad.
7. Que un incremento de un 20% en la cantidad de horas estudiante asistente académico a distribuir exclusivamente en el 2017, representa un requerimiento presupuestario de ¢40,1 millones de colones, considerando un período de aplicación de seis meses (mayo, junio, agosto, setiembre, octubre y noviembre).

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A.** INCREMENTAR EN UN 20% LA CANTIDAD DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO QUE SE DISPONEN PARA DISTRIBUIR EN FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL EXCLUSIVAMENTE PARA EL AÑO 2017 Y A PARTIR DEL MES DE MAYO. LO ANTERIOR CORRESPONDE A UN MARGINAL DE 743 HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO MENSUALES, EQUIVALENTES A 4.458 HORAS PARA EL AÑO 2017 (SEIS MESES DE APLICACIÓN: MAYO, JUNIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE) LAS CUALES SE TRADUCEN EN UN REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO DE ¢40.139.832,0 (CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS COLONES EXACTOS).

Facultad, Centro, Sede, Sección Regional	Horas asistente académico mensuales			Horas asistente académico anuales			
	Originales		Adicionales	Total	(feb, mar, abr)	(may, jun, ago, set, oct, nov)	Total
	Absoluto	Relativo	(a partir de mayo)	(a partir de mayo)			
Estudios Generales 1/	157	4,2%	25	182	471	1.092	1.563
Filosofía y Letras 2/	401	10,8%	65	466	1.203	2.796	3.999
Ciencias Sociales	679	18,3%	136	815	2.037	4.890	6.927
Ciencias Exactas y Naturales	619	16,7%	124	743	1.857	4.458	6.315
Ciencias de la Tierra y el Mar	515	13,9%	103	618	1.545	3.708	5.253
Ciencias de la Salud	329	8,9%	66	395	987	2.370	3.357
CIDE	357	9,6%	72	429	1.071	2.574	3.645
Cidea	195	5,3%	39	234	585	1.404	1.989
Sede Brunca	195	5,3%	39	234	585	1.404	1.989
Sede Chorotega	219	5,9%	44	263	657	1.578	2.235
Sección Regional Huetar Norte y Caribe 3/	43	1,2%	30	73	129	438	567
TOTAL	3.709	100,0%	743	4.452	11.127	26.712	37.839

1/ Al Centro de Estudios Generales originalmente se le asignó un marginal de 31 horas estudiante asistente académico mensuales. De estas, se acuerda donar 6 horas a la Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

2/ A la Facultad de Filosofía y Letras originalmente se le asignó un marginal de 80 horas estudiante asistente académico mensuales. De estas, se acuerda donar 15 horas a la Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

3/ A la Sección Regional Huetar Norte y Caribe se le asignó un marginal de 9 horas estudiante asistente académico mensuales. Sumando las horas que le fueron donadas por el Centro de Estudios Generales y la Facultad de Filosofía y Letras, el marginal alcanza las 30 horas estudiante asistente académico mensuales (9 + 6 + 15 = 30).

B. ACUERDO FIRME.

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017****Artículo Quinto. Modificación del Calendario Universitario.****M.Sc. Tomás Marino** da lectura al oficio**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-RA-OFIC-262-2017 del 14 de marzo de 2017, mediante el cual la Dra. Ana María Hernández Segura, rectora adjunta a.i., solicita avalar la modificación al Calendario Universitario 2017, en el sentido de ampliar el plazo de las fechas de Pago de Derecho de graduación del 6 de febrero al 18 de marzo de 2017.
2. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DICTAMINAR POSITIVAMENTE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CALENDARIO UNIVERSITARIO 2017 PARA AMPLIAR EL PLAZO DE LAS FECHAS DE PAGO DE DERECHO DE GRADUACIÓN DEL 6 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DE 2017.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo Sexto. Asuntos de Comisiones:**1. Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:**

- a. **Dictamen CIEP-1-1-2017. TEMA: Funcionamiento del Sistema de Información Documental (Sideuna).**

MATI Felipe Reyes presenta el dictamen referente a este asunto.

Luego de una amplia discusión, se devuelve a Comisión, con el fin de reestructurar el dictamen, incluyendo las observaciones planteadas por los presentes y presentarlo en una próxima sesión.

- b. **Dictamen CIEP-1-2-2017: TEMA: Observaciones a la implementación del módulo de Recursos Humanos de Sigesa.**

MATI Felipe Reyes presenta el dictamen referente a este asunto.**RESULTANDO**

1. El oficio UNA-CO-FFL-ACUE-353-2016 del 20 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Francisco Mena Oreamuno, donde se transcribe acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Facultad de Filosofía y Letras, donde se plantea la propuesta de implementar Sigesa como plan piloto en una de las escuelas, con el fin de analizar los posibles inconvenientes que se puedan presentar el hecho de implementar el módulo de Recursos Humanos en toda la Universidad. Se informa además del compromiso de esa facultad para realizar las capacitaciones correspondientes
2. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-523-2016, de fecha 24 de octubre de 2016, suscrito por María del Milagro Meléndez Ulate, Directora Administrativa de Consaca, mediante el cual se traslada a la Comisión de Asuntos Docentes el oficio UNA-CO-FFL-ACUE-353-2016 del 20 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Francisco Mena Oreamuno.

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017****CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo tomado por el Consejo Académico en su sesión ordinaria del 15 de junio de 2016, Acta Nº 18-2016, Artículo IV, inciso 1., que en su por tanto, a la letra dice:

“POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. *MANIFESTAR AL SIGESA QUE ESTE CONSEJO ACADÉMICO NO SE ENCUENTRA CONFORME CON EL PROTOTIPO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO PRESENTADO, YA QUE CARECE DE UN CRITERIO VERDADERAMENTE ACADÉMICO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS A LA HORA DE CONTRATAR EL PERSONAL REQUERIDO.*
 - B. *TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR UNA CONSULTA CON LAS INSTANCIAS ACADÉMICAS QUE VAN A SER LAS USUARIAS DIRECTAS DEL INSTRUMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO PROPUESTO POR EL SIGESA, DE MODO QUE, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DE LA HERRAMIENTA, QUEDEN DEBIDAMENTE INTEGRADAS LAS NECESIDADES REALES Y LAS RECOMENDACIONES DE ESAS INSTANCIAS.*
 - C. *INSTAR LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL SIGESA, TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL CRITERIO DE LA CONSULTA A LOS ACADÉMICOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES, CENTROS, SEDES Y UNIDADES ACADÉMICAS, ANTES DE PONER EN MARCHA LA APLICACIÓN DEFINITIVA DEL PROTOTIPO PRESENTADO POR ESE ÓRGANO PARA LA CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.*
 - D. *ACUERDO FIRME.”*
2. La circular UNA-SIGESA-CIRC-013-2016, de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrita por la Master Patricia Ortiz Calderón, Directora del Proyecto Sigesa, mediante la cual se comunica a la comunidad universitaria lo siguiente:

“Debido a que se tomó la decisión de salir en paralelo con los sistemas Nx y SIGESA en enero de 2017, concentrando la inclusión de los trámites en el Proyecto SIGESA, se suspenden las capacitaciones a partir del 22 de noviembre, y serán reprogramadas para fechas anteriores al término del paralelo, de manera que los conocimientos adquiridos se pongan en práctica en un plazo menor.”

3. La circular RECTORÍA-UNA-R-CIRC-I-75-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, suscrita por el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional, en la cual, entre otros asuntos, se indica:

“La Universidad Nacional está a las puertas de iniciar un período de pruebas incrementales de la nueva plataforma tecnológica para los procesos de Recursos Humanos, en enero de 2017. Durante este periodo se mantiene el sistema actual NX como sistema principal y oficial.”

4. Que la salida en paralelo con los sistemas Nx y SIGESA en enero de 2017, se realizó sin inconvenientes y que todos los nombramientos y movimientos de personal que se realizaron en el sistema de información NX y replicados en el nuevo sistema de Recursos Humanos de SIGESA.
5. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-059-2017 del 1 de marzo de 2017, mediante el cual se transcribe el acuerdo de Consaca donde se integran representantes de este órgano en la Comisión que atenderá lo relativo al registro de elegibles.

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017**

6. El análisis y discusión por parte de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico, concluyendo El módulo de recursos humanos de Sigesa se encuentra en proceso de pruebas incrementales tendientes a su implementación definitiva y que según se plantea en la circular UNA-SIGESA-CIRC-013-2016, las correspondientes capacitaciones se deberán realizar oportunamente.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A.** ARCHIVAR EL ACUERDO UNA-CO-FFL-ACUE-353-2016, DADO QUE LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES ALLÍ PLANTEADAS HAN SIDO ATENDIDAS POR LA DECISIÓN DE LA SALIDA EN PARALELO CON LOS SISTEMAS NX Y SIGESA EN ENERO DE 2017, SEGÚN SE DESPRENDE DE LOS CONSIDERANDOS 2, 3 Y 4.
- B.** SOLICITAR A SIGESA ATENDER LO INDICADO EN EL ACUERDO CONSACA CITADO EN EL CONSIDERANDO 1.
- C.** SOLICITAR A LA COMISIÓN QUE ATIENDE LO RELACIONADO CON LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL, ESPECÍFICAMENTE LO RELATIVO AL REGISTRO DE ELEGIBLES MANTENER INFORMADO A ESTE CONSEJO SOBRE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE RECURSOS HUMANOS Y DE LAS CORRESPONDIENTES CAPACITACIONES.
- D.** ACUERDO FIRME.
- c.** **Dictamen CIEP 1-3-2017. TEMA: Propuesta de inclusión de un transitorio a los artículos 51, incisos 1 y 5, y 54 del Reglamento de vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la Fundauna.**

MATI Felipe Reyes presenta el dictamen referente a este asunto.

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-SCU-E-ACUE-2002-2016 del 9 de noviembre de 2016, suscrito por el Dr. Carlos Conejo Fernández, Coordinador de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Universitario, donde remite audiencia escrita al Consejo Académico para pronunciarse con respecto a la propuesta de incluir un transitorio a los artículos 51, incisos 1 y 5, y 54 del citado reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la Fundauna presentada por la Rectoría mediante el oficio UNA-R-OFIC-2881-2015 del 27 de agosto de 2017, comunicado mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-1792-2015 del 23 de noviembre de 2015 y publicado en la UNA-Gaceta Nº 20-2015.
2. El análisis efectuado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico a la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Universitario en su oficio UNA-SCU-E-ACUE-2002-2016, donde no se encuentra ninguna objeción a la misma.

POR TANTO, SE ACUERDA:

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017**

- A.** MANIFESTAR QUE ESTE CONSEJO NO TIENE OBSERVACIONES A LA PROPUESTA SOMETIDA A AUDIENCIA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SOBRE LA INCLUSIÓN DE UN TRANSITORIO A LOS ARTÍCULOS 51, INCISOS 1 Y 5 Y 54 DEL REGLAMENTO DE VINCULACIÓN EXTERNA REMUNERADA, LA COOPERACIÓN EXTERNA Y LA RELACIÓN CON LA FUNDAUNA.
- B.** PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE DÉ UN SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS POR PARTE DE FUNDAUNA PARA ESTABLECER UNA MEDICIÓN DEL IMPACTO QUE ESTA MODIFICACIÓN PUEDE PRODUCIR A FUTURO.
- C.** ACUERDO FIRME.
- d. Dictamen CIEP-1-4-2017. TEMA: Plan de estructura del funcionamiento del Iestra.**

MATI Felipe Reyes presenta el dictamen referente a este asunto.

RESULTANDO:

El oficio UNA-SCU-A-ACUE-2150-2016 del 23 de noviembre de 2016, suscrito por la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, donde se solicita al Consejo Académico pronunciarse con respecto al “Plan de estructura transitoria del funcionamiento del IESTRA”, presentado por el señor decano de la Facultad de Ciencias Sociales, la Rectoría y la Rectoría Adjunta.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, transcrito oficio UNA-SCU-ACUE-020-2017 del 12 de enero de 2016, suscrito por la Dra. Ileana Vargas Jiménez, Presidenta del Consejo Universitario, en el cual se indica:

“POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DAR POR ATENDIDO LO SOLICITADO EN EL POR TANTO A. INCISOS I Y II DEL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO COMUNICADO CON EL OFICIO UNA-SCU-ACUE-1179-2016, EL CUAL SE REFIERE AL PLAN DE ESTRUCTURA TRANSITORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO (IESTRA), PRESENTADO POR EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, LA RECTORÍA Y LA RECTORÍA ADJUNTA”*
2. El estudio y análisis efectuado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción (CAIEP), en el que se concluye:
 - a. El oficio UNA-R-OFIC-3040-2016, mediante el cual el señor decano de la Facultad de Ciencias Sociales, la Rectoría y la Rectoría Adjunta; remiten al Consejo Universitario el Plan de estructura transitoria del funcionamiento del IESTRA, el cual, fue a su vez remitido a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, mediante oficio UNA-SCU-OFIC-1974-2016, el 4 de noviembre de 2016. Teniendo en su poder el documento durante 13 días hábiles.
 - b. El oficio UNA-SCU-A-ACUE-2150-2016 del 23 de noviembre de 2016, fue remitido a esta comisión CAIEP, el día 28 de noviembre de 2016 y recibido el día 29 de noviembre y la última sesión ordinaria fue realizada el día 18 de noviembre de 2016, y posterior a esta fecha fue imposible realizar sesión por diversas ocupaciones de los integrantes de la Comisión, no

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017**

lográndose tener quórum para sesionar. Por lo que no fue posible atender el asunto hasta el día de hoy 5 de febrero de 2017.

- c. El Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, transcrito oficio UNA-SCU-ACUE-020-2017, fue tomado en sesión ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2016. O sea, que en el mejor de los casos la CAIEP, pudo tener 7 días hábiles para resolver; plazo sumamente limitado principalmente por la trascendencia del asunto.
- d. Como se indica en el considerando 1 anterior el Consejo Universitario ya dio por atendido lo relacionado con el Plan de estructura transitoria del funcionamiento del IESTRA.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. ARCHIVAR LA SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO RECIBIDA EN EL CONSEJO ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO UNA-SCU-A-ACUE-2150-2016 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016, DADO QUE YA EXCEDIÓ EL PLAZO CONCEDIDO A ESTE ÓRGANO PARA EMITIR SU PRONUNCIAMIENTO Y POR SER UN ASUNTO RESUELTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SEGÚN SE INDICA EN EL CONSIDERANDO Nº 1.
- B. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE CUANDO SOMETA EN AUDIENCIA ASUNTOS AL CONSACA, TENGA EN CONSIDERACIÓN LA DINÁMICA DE ESTE ÓRGANO Y SE CONCEDAN PLAZOS QUE PERMITAN ATENDER LOS ASUNTOS DE FORMA OPORTUNA Y EFECTIVA. PRINCIPALMENTE, CUANDO SE TRATE DE ASUNTOS TRASCENDENTES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y SUSTANTIVA, COMO ES EL CASO DE LA REACTIVACIÓN DEL IESTRA.
- C. SOLICITAR AL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES QUE INFORME AL CONSACA OPORTUNAMENTE SOBRE LAS ACCIONES EMANADAS DE LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO COMUNICADO MEDIANTE OFICIO UNA-SCU-ACUE-1179-2016 Y SU PLAN DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA.
- D. ACUERDO FIRME.
 - e. **Dictamen CIEP-2-4-2017. TEMA. Gestión ante la Proveduría Institucional una fecha alternativa para el trámite de las compras del Concurso “Fondo de Equipo Científico Tecnológico y Especializado.**

MATI Felipe Reyes presenta el dictamen referente a este asunto.

RESULTANDO:

El oficio UNA-VI-OFIC-77-2017 del 6 de febrero de 2017, suscrito por el M.Sc. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación, donde transcribe el acuerdo 02-01-2017 de la sesión 01-2017 de la Comisión Técnica del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado 2017, donde elevan al Consaca la solicitud de gestionar ante la Proveduría Institucional una fecha alternativa para el trámite de las compras del concurso “Fondo de equipo científico tecnológico y especializado 2017”.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-035-217 del 16 de febrero de 2017, suscrito por la M.BA. María del Milagro Meléndez Ulate, Directora Administrativa del Consejo Académico, donde se traslada este asunto a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consaca para su atención.

**CONSACA****ACTA Nº 7-2017**

2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-605-2016, de fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el cual se transcribe el Acuerdo General para la Convocatoria Concurso Fondo Equipo Científico, Tecnológico y Especializado, publicado en el Alcance N° 3 a la Gaceta 21-2016
3. El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico, en el cual, se constata que según el cronograma anexo al oficio citado en el considerando 2, efectivamente, la fecha para la entrega de resoluciones a los ganadores y lineamientos para la compra del equipo, es el 31 de marzo, fecha que es posterior al 3 de marzo que conjuntamente con el 24 de mayo son las fechas programadas por la Proveduría Institucional para la compra de equipo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y POR SU CONDUCTO A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, LA PROGRAMACIÓN DE UNA FECHA ALTERNATIVA PARA EL TRÁMITE DE LAS COMPRAS DEL CONCURSO DE FONDO DE EQUIPO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y ESPECIALIZADO 2017 (FECTE-2017), DE FORMA QUE SE CONCEDA UN PLAZO PRUDENCIAL PARA QUE LOS ACADÉMICOS FAVORECIDOS, PUEDAN REALIZAR LAS COMPRAS DE UNA MANERA EFECTIVA Y EFICIENTE, DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL M.SC. DANIEL RUEDA ARAYA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EN SU OFICIO UNA-VI-OFIC-77-2017.
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y A LA COMISIÓN ESPECIAL FECTE-2017.
- C. ACUERDO FIRME.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y siete minutos.

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario

Dra. Ana María Hernández Segura
Presidenta

ESPACIO
EN
BLANCO

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CONSEJO ACADÉMICO